Correlativo DE06376-24 Respuesta a carta ingreso DE06377-24

De: Pablo Luna Ahumada

Enviado el: jueves, 28 de noviembre de 2024 16:33

Para: René Fernández Weisser; Gabriel Flores; Moises Altamirano

CC: Acceso Abierto Depto. Capacidad; Miguel Monasterio Aponte; Nicolas Alejandro

Nuñez Guerrero; Benjamin Alcarruz Zuniga; Lucas Astudillo Calderon

Asunto: Responde a carta DE06377-24 - Informa Admisibilidad de Solicitud de Uso de

Capacidad Técnica Disponible NUP 5301 Ampliación Central Térmica Los Guindos

tercera etapa ciclo combinado

Datos adjuntos: 2411-DAA-RAA-PR5301-V1.pdf; Instrucciones Audiencia SUCTD.pdf

Estimados (as):

Comunicamos a Ud. que el Coordinador ha recibido y analizado los antecedentes enviados por Los Guindos Generación SpA mediante la carta DE06377-24 y por la plataforma <u>Acceso Abierto</u>, para la conexión del proyecto "Ampliación Central Térmica Los Guindos tercera etapa ciclo combinado" (140 MW) en S/E Los Guindos 220 kV.

Al respecto, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión (Reglamento), informamos que el Coordinador declara admisible la Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD) del citado proyecto, con lo cual abrió un expediente y asignó el Número Único de Proyecto 5301. Adjunto a esta comunicación encontrará los siguientes documentos:

- Minuta de revisión de antecedentes para admisibilidad SUCTD.
- Instrucciones para la audiencia del proceso SUCTD.

De acuerdo con el Artículo 53° del Reglamento, invitamos a Ud. a una audiencia entre representantes de la empresa solicitante, las empresas propietarias y el Coordinador. La reunión se realizará en videoconferencia el día 10 de diciembre de 2024 a las 11:00 hrs, y se podrá acceder mediante el siguiente enlace de la aplicación Microsoft Teams:

Unirse a la reunión ahora

Finalmente, informamos que la presente declaración de admisibilidad considera como alcance la verificación de la completitud de los antecedentes requeridos para iniciar el proceso de evaluación de la solicitud, por lo que no constituye una aprobación o conclusión de la viabilidad de la solución de conexión propuesta. En tal sentido, las próximas etapas corresponden a la realización de la audiencia en la fecha señalada y al envío del Informe de Uso de Capacidad Técnica Disponible Preliminar, en un plazo de 20 días hábiles desde la celebración de dicha audiencia.

Cordialmente,



Pablo Luna Ahumada Ingeniero Depto Acceso Abierto Gerencia Planificación y Desarrollo de la Red

Santiago de Chile Tel: +56 2 24246300

www.coordinador.cl